



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000113-2026-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° D000210-2026-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; el Informe Legal N° D000096-2026-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000044-2026-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al señor Daniel Franco Matos Delgado, Director de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, con Memorando N° D000210-2026-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° D000113-2026-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que en el marco de las facultades conferidas en el ROF vigente del SERFOR, y estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, corresponde que mediante acto resolutivo el Director Ejecutivo de por concluida la designación temporal del señor Daniel Franco Matos Delgado, Director de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, mediante Informe Legal N° D000096-2026-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación temporal del señor Daniel Franco Matos Delgado, Director de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento



Forestal y de Fauna Silvestre; no siendo obligatoria la publicación de dicho acto resolutivo en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, establece que el Director Ejecutivo tiene entre sus funciones, expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor Daniel Franco Matos Delgado, Director de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Daniel Franco Matos Delgado, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

DESIDERIO ERASMO OTÁROLA ACEVEDO

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR